

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional a través del Ministerio de Transporte, tenga bien arbitrar los medios necesarios para garantizar una Tarifa Única Regional (TUR) o de similar valor de la empresa de bandera nacional "Aerolíneas Argentinas" para la ruta que une CABA con cada una de las capitales de provincias de la Región NOA y viceversa, a razón de idéntica o similares distancias, como estrategia federal para el incentivo turístico regional pospandemia.

Silvana Micaela Ginocchio, Diputada Nacional, Catamarca

## FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Los fundamentos del presente proyecto son una reproducción textual del EXP 4251-D-2021

El presente proyecto tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo Nacional a través del Ministerio de Transporte, tenga bien arbitrar los medios necesarios para garantizar una Tarifa Única Regional (TUR) o de similar valor para los pasajes que la empresa de bandera nacional "Aerolíneas Argentinas" emita destinados a cubrir la ruta que une CABA con cada una de las capitales de provincias de la Región NOA y viceversa, a razón de idéntica o similares distancias, como estrategia federal para el incentivo turístico regional pospandemia.

En miras de la reactivación turística post covid-19 y entendiendo la necesidad de contribuir y favorecer el desarrollo de las economías regionales con criterio federal es que solicito se evalúe la posibilidad de establecer una "Tarifa Única Regional" (TUR) para el NOA, con carácter transitorio y promocional, a los efectos de generar las condiciones que permitan a las provincias que la integran Catamarca, Jujuy, La Rioja, Salta, Santiago del Estero y Tucumán posicionarse de manera equitativa como destinos turísticos de elección.

La "Tarifa Única Regional" (TUR) para el NOA es el camino que permitirá romper con las asimetrías existentes en función de una demanda atada a la conveniencia económica de elegir destinos en función de la tarifa aérea.

Como bien señalé en el Expte. 1810-D-2020 - SOLICITAR AL PODER EJECUTIVO DISPONGA GARANTIZAR UNA FRECUENCIA DIARIA DE VUELOS POR PARTE DE LA EMPRESA DE BANDERA NACIONAL AEROLINEAS ARGENTINAS, ENTRE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES Y LA PROVINCIA DE CATAMARCA, Y OTRAS CUESTIONES CONEXAS: "El costo de los pasajes desde y hacia la Provincia de Catamarca es mayor en comparación con los vuelos de cabotaje hacia otras provincias de igual o mayor distancia que Catamarca, situación que acrecienta una desigualdad y falta de equilibrio en nuestra diversa Argentina, con realidades, posibilidades y aspiraciones que merecen ser atendidas. El pasado año de 2019, existió una marcada diferencia respecto de las tarifas y frecuencias de provincias vecinas y del N.O. con nuestra provincia. Los pasajes ida y vuelta, desde y hacia Catamarca eran aproximadamente un 30% a un 40% más caros que el precio para los pasajes hacia otras provincias de la misma región como Tucumán, Jujuy, Salta y Santiago del Estero, haciéndolos más onerosos y perjudicando el tráfico y desarrollo de la economía provincial."

De allí que esa diferencia en las tarifas perjudica el incesante trabajo que se lleva adelante desde el Gobierno Provincial a efectos de posicionar a la Provincia de Catamarca como destino turístico e integrarla en condiciones de igualdad a los circuitos turísticos

Una Tarifa Única Regional, sumado a un rediseño de cronograma de vuelos y frecuencias en esta zona, permitiría desplegar aún más el enorme potencial que tiene no sólo nuestra Provincia, sino también la región NOA en materia de turismo. Además de combatir los efectos negativos que se dieron en las diferentes provincias producto de la pandemia del Covid 19.

Como señale en el Expte. al que hice referencia: "Cabe agregar que, desde el gobierno de la provincia tanto de la anterior como actual gestión, se vino trabajando de manera incansable para cooperar, sostener y facilitar el turismo con el fin de alcanzar el desarrollo local, regional, económico, social con trabajo genuino y sostenible, sin embargo, sin conectividad es difícil avanzar. En vistas al desafío de superar los efectos negativos de la pandemia, resulta imperioso entonces, trazar una renovada estrategia federal de vuelos, equitativa, que contemple el desarrollo regional equilibrado, con frecuencias y costos accesibles a muchos por el bienestar general. En este rediseño federal, no debe descartarse la posibilidad de establecer una tarifa única para la región a razón de idénticas o similares distancias. Indudable los humanos volveremos a desplazarnos por diferentes motivos, ya sea para conocer, trabajo, razones comerciales, o familiares, y con ello las oportunidades para las comunidades a desarrollarse a partir del turismo."

La frecuencia en el servicio de vuelos y las tarifas tienen impacto en el sector del turismo y los servicios que demanda, que aglutina a emprendedores de la micro, pequeña y mediana empresa de nuestra provincia y región.

En el contexto actual el turismo como herramienta de crecimiento económico, social, cultural, tiene un gran potencial para la generación de empleo sostenible, relacionándose con la meta establecida por el Objetivo n° 8 de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 - ONU, encaminada a promover el desarrollo económico inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

Entendiendo que la industria del turismo requiere de estrategias, es necesario facilitar y dar apoyo con políticas públicas y presencia del estado para propender a la reactivación pospandemia de nuestro país. En esta línea, la "Tarifa Única Regional" (TUR) contribuirá a poner en marcha la economía, con mirada federal derribando barreras e históricas asimetrías.

Por los fundamentos y consideraciones expuestas es que solicito a mis pares me acompañen con la aprobación del presente proyecto.

Silvana Micaela Ginocchio, Diputada Nacional, Catamarca